



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 103/2016

REF: RECURSOS HUMANOS EN TÉCNICOS PERITOS.-

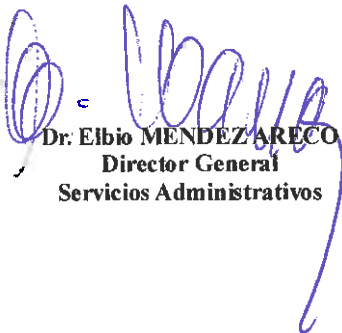
Montevideo, 15 de agosto de 2016.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente a los efectos de poner en conocimiento que por mandato verbal de la Suprema Corte de Justicia de fecha 28 de julio de 2016, se dispuso exhortar a todos los jerarcas del país, un uso racional de los recursos técnicos con los que cuenta el Instituto Técnico Forense, con la máxima optimización de los mismos, en virtud al gran volumen de solicitudes que se reciben, a efectos de dar un cumplimiento eficaz y eficiente a todas las pericias oportunamente solicitadas.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

mvp



Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos